

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA



Trabajo Final Integrador

Año 2019

Título: “Elaboración de una propuesta curricular para Teoría y Técnica Impositiva I en el marco de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata”

Autora: Tomassoni , Erica Raquel

Directora: Iotti, Andrea

INDICE

1- Resumen

2- Contextualización y justificación de la relevancia de la innovación que se propone

3- Objetivos

3.1 Objetivos generales

3.2 Objetivos específicos

4- Perspectivas teóricas

5- Descripción de los antecedentes de los planes de estudio

6- Descripción general de la propuesta

6.1 Objetivos

6.2 Contenidos

6.3 Propuesta metodológica

7- Reflexiones finales

8-Bibliografía

1- Resumen

El presente Trabajo Integrador Final(TFI) busca construir una propuesta curricular para una materia de incumbencia tributaria en el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

El interés en la realización del trabajo propuesto obedece a la redefinición curricular de la enseñanza de los temas tributarios en el marco de la reciente reforma del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, en donde se incorpora una nueva asignatura a la ya existente, referida a la temática, debiéndose replantear la estructuración de la propuesta de formación en el área, en el marco de la carrera. Por lo que se busca desarrollar la propuesta curricular de una de las materias de incumbencia tributaria, Teoría y Técnica Impositiva I, de manera que la misma pueda aportar a la formación integral de los estudiantes de la carrera en el marco del nuevo Plan de Estudios.

2- Contextualización y justificación de la relevancia de la innovación que se propone

La propuesta a realizar en el marco del Trabajo Final Integrador surge de la emergencia de una situación problemática que se presenta en el contexto de la propia práctica docente. Me desempeño como tal en la Facultad de Ciencias Económicas desde el año 2007, siendo actualmente Profesora Adjunta de la Asignatura Técnica y Legislación Tributaria, materia que se desarrolla en el primer cuatrimestre del último año dentro de la carrera de Contador Público.

De acuerdo al Plan de Estudios vigente hasta el año 2016 esta era la única materia de incumbencia en temas tributarios que tenían los estudiantes en su recorrido formativo.

La propuesta curricular y el recorte de contenidos de esta asignatura resulta claramente extenso, lo que nos encuentra en un total desequilibrio entre el tiempo asignado y los conocimientos a transmitir.

Recordemos que los tributos nacen a partir del poder de imperio que la Constitución Nacional le otorga al Estado de forma exclusiva, entendiendo como el poder de “imponer” tributos.

Los tributos son uno de los recursos públicos que obtiene el Estado, los cuales son necesarios para satisfacer las necesidades públicas de educación, salud, justicia y seguridad. Es una de las financiaciones que posee el Estado. Sin embargo, los tributos, no solo tienen el valor de la recaudación sino que también son una de las herramientas de política económica utilizada ante las desigualdades de la economía, contribuyendo a la redistribución del ingreso.

El crecimiento económico mundial ha llevado a que los aspectos tributarios vayan adquiriendo mayor grado de importancia dentro del país, lo que conlleva a la permanente actualización y relevancia de los aspectos tributarios, impositivos en el contexto actual.

Podemos mencionar a modo de ejemplo el plan de Blanqueo Tributario impulsado por el gobierno actual denominado Sinceramiento Fiscal (2016) que dio la posibilidad que aquellos contribuyentes que no habían cumplido con sus obligaciones tributarias puedan regularizar las mismas sin ningún tipo de sanción.

Esta situación propicia que la cátedra mencionada se encuentre en constantes cambios y actualizaciones y que quienes nos especializamos en estas áreas, consideremos que una sola materia sobre este tema en la carrera de grado resulte insuficiente. Los alumnos también así lo consideran, expresando cada año al finalizar la cursada el poco tiempo que se dedica en el currículum a los temas tributarios-impositivos.

La tarea de definir el qué enseñar, así como las experiencias que se le proponen a los estudiantes es una tarea que debe ser asumida desde una perspectiva de complejidad en tanto, tal como lo expresa Daniel Feldman en su trabajo "*Para definir el contenido : notas y variaciones sobre el tema en la Universidad*" ".....pensar el contenido de la enseñanza es pensar de manera simultánea en los estudiantes , en sus capacidades, sus posibilidades de comprensión y aprendizaje, su trayecto y sobre los usos que ese contenido tendrá una vez adquirido" (Feldman,2015:22)

En el año 2016 fue aprobado el nuevo Plan de Estudios – denominado Plan de Estudios VII - en el cual la materia se ha dividido en dos, pasando a denominarse Teoría y Técnica Impositiva I y Teoría y Técnica Impositiva II. En dicho Plan los contenidos han sido estructurados según tipo de imposición. Considerando dentro de Teoría y Técnica Impositiva I el conocimiento y análisis de la Imposición a la Renta y al Patrimonio y en Teoría y Técnica Impositiva II el conocimiento y análisis de la Imposición al Consumo y Procedimiento Tributario.

Dentro del nuevo Plan de Estudios la materia Teoría Y Técnica Impositiva I se dicta en el primer cuatrimestre de 4º año y la materia Teoría y Técnica Impositiva II, en el segundo cuatrimestre de 5º año.

Ambas materias se desarrollan dentro del Ciclo Profesional. Ya que en el Plan de Estudios VII el dictado de la carrera se divide en dos ciclos: Ciclo Básico y Ciclo Profesional.

El desdoblamiento de la materia supone un desafío en cuanto a los contenidos, su organización, desarrollo y objetivos de los mismos.

En este marco, es que en el desarrollo del presente Trabajo Final Integrador se propone la realización de una propuesta curricular de la materia Teoría y Técnica Impositiva I., cuyo dictado comenzará a desarrollarse a partir del ciclo lectivo 2021.

Esto supone, en función de los contenidos mínimos ya prescriptos en el Plan de Estudios, identificar las intencionalidades formativas, seleccionar los contenidos a abordar, secuenciarlos y organizarlos en núcleos de problematización y elaborar un abordaje metodológico general para cada uno de ellos.

3- Objetivos

3.1 Objetivos generales

Diseñar una propuesta curricular para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I correspondiente al Plan de estudios de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

3.2 Objetivos específicos

- Relevar los planes de estudios de la Carrera de Contador Público de otras Universidades nacionales a efectos de identificar antecedentes en las definiciones curriculares otorgadas a la temática impositiva, posibles núcleos de problematización y estrategias relacionadas con el abordaje metodológico en los mismos.
- Identificar las competencias profesionales que se busca formar en esta asignatura en relación con el perfil del egresado de la carrera citada.
- Seleccionar núcleos de problematización de contenidos y diseñar propuestas metodológicas para su abordaje.
- Ofrecer a la unidad académica, autoridades y equipo docente información que resulte de relevancia para el mejoramiento del diseño curricular del propio proyecto formativo.

4- Perspectivas teóricas

Resulta relevante situar el problema de la investigación en el campo de estudios del curriculum. En este sentido la noción de curriculum puede abordarse desde la conceptualización de Alicia de Alba (1998) quien entiende

éste como "...la síntesis de elementos culturales (conocimiento , valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía.(de Alba , 1998:57)

La relevancia de esta noción es que permite pensar al curriculum desde su construcción, como una opción político-pedagógica acerca del proyecto de formación que se pretende promover.

Se retoman asimismo los aportes para pensar el curriculum del trabajo de Echeverri Jiménez y López Vélez que lo conceptualizan como " una organización intencional del conocimiento dentro de un marco institucional, con propósitos tanto formativos como instructivos" (Echeverri Jiménez-López Vélez, 2005: 2).

Dino Salinas Fernández, por su parte, considera en cuanto a la planificación del curriculum que "...Desde el curriculum oficial hasta la planificación semanal de un profesor o profesora tiene un carácter de proyecto público, para el que se invierten medios y recursos, que trata de desarrollarse de forma sistemática, incluso, y en alguna de sus facetas, desde un conocimiento formalizado, y que es necesario explicitar y justificar socialmente. Ese es el sentido fundamental de que ese proyecto educativo y cultural se planifique en cada uno de sus niveles, y se haga público: porque en una sociedad democrática un curriculum escolar es básicamente una propuesta cultural sometida a valoración, a crítica, y por supuesto, a mejora "(1994: 5)

Para este autor pueden identificarse dos grandes enfoques en relación con la planificación del curriculum (Salinas Fernández, 1994):

- La planificación del curriculum como tecnología

Este modelo de planificación curricular es un modelo racional basado en medios-fines, formulado desde una perspectiva pedagógica tecnológica, donde la parte esencial del modelo es la definición de objetivos de aprendizaje. Desde este enfoque se busca definir "con objetividad" lo que se debe enseñar, es

decir, cuales son los resultados medibles, observables, entendidos como conductas que los estudiantes deben alcanzar. De este modo, la enseñanza es definida como un proceso de cambio de conductas en los estudiantes., cuyos objetivos generales se desprenden de las tres fuentes básicas del curriculum: alumno, materia o asignatura y la vida social.

Este modelo de planificación supone un proceso rígido y lineal, que parte de la redacción de objetivos de enseñanza, para derivar de allí las actividades que conducen a esos fines, la organización más eficaz de las mismas y los procedimientos de evaluación, como constatación de que los objetivos se hayan alcanzado.

- La planificación del curriculum como investigación

Para esta perspectiva, a diferencia de la anterior, la planificación de la enseñanza es una previsión, una anticipación de la acción, más o menos fundamentada y más o menos posible, pero al fin y al cabo una previsión. Sin embargo en la práctica algunas previsiones se hacen realidad, pero otras no, es decir, la planificación de la enseñanza es un proceso cíclico sujeto a aciertos y errores, por lo que se requiere que los profesores tengan la capacidad, no tanto de solucionar problemas sino de detectarlos y descubrirlos. Por esta razón, se identifica el ciclo de la programación de la enseñanza como un proceso de investigación, en virtud de que se requiere de la experimentación, de la elaboración de hipótesis, refutaciones, confirmaciones y conclusiones.

Desde esta perspectiva “una planificación es una hipótesis que se pone a prueba” (Fernández Salinas, 1994: 15). Este modelo es una alternativa al modelo de planificación curricular por objetivos, es un modelo que permite pensar, debatir y justificar lo que se hace y lo que se propone hacer en el aula. El modelo de planificación como investigación consiste en:

- 1- Análisis del sentido y alcance del proyecto cultural oficial, éste análisis consiste en partir del curriculum oficial con el propósito de buscar el sentido de lo que hay que enseñar, esto supone conocer la globalidad del proyecto curricular oficial, los fines y metas globales e implica el debate

con los colegas. En el caso del curriculum universitario se vincula con el análisis del Plan de Estudios en el que se enmarca la asignatura, pero también –en el caso de algunas disciplinas específicas- de otros documentos que a nivel nacional pudieran regular o prescribir su enseñanza.

2- Principios de procedimientos para el trabajo en el aula. Consiste en explicitar las premisas teórico-metodológicas que cada docente tiene sobre la enseñanza, entendiendo que son permanentemente revisadas. Es decir, se trata de llevar un registro de una autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3- Análisis del contenido, su adecuación y su organización. Consiste en analizar por qué hay que enseñar o aprender tal contenido, analizar la coherencia de los contenidos a través de :

- Relacionar y conectar contenidos de una materia o área.
- Ordenar contenidos de acuerdo a intereses de los alumnos o problemas interesantes.
- Responder a problemas o intereses sociales relevantes.

4 – Selección de actividades- marco y tareas. Para el autor no se trata sólo de explicitar lo que se hace en el aula con los estudiantes, sino que cada actividad supone vivenciar determinadas experiencias con los alumnos y no otras. Como dice Salinas, en relación a la educación obligatoria, pero aplicable también a la formación en la Universidad: “es necesario considerar el concepto de nivel de vida en el centro y en el aula como uno de los ejes en los que se articula la propuesta cultural –la selección de contenidos y actividades- que la escuela oferta realmente a sus integrantes: relaciones personales, ámbitos de participación, gestión y valoración de la actividad, coordinación de propuestas pedagógicas, relación con “el exterior” de la escuela, organización de espacios y horarios, satisfacción en el trabajo (de profesor/a y alumno/a), etc. son algunas de las evidencias de ese nivel de vida” (Salinas Fernández, 1994, 17) Así la actividad en el aula es la definición más real y precisa de lo que es el curriculum, en virtud de que todo acto o actividad de enseñanza no solo es un

recurso para lograr un aprendizaje, sino que es una oportunidad de vivencia/experiencia que nos relaciona con el entorno social y cultural y que nos permite situar al alumno frente a esa realidad y determinar cuál es su papel ante esa realidad: conocerla, comprenderla o transformarla. Dentro de la selección de actividades y tareas debe encontrarse también los criterios e instrumentos de evaluación, entendiendo estos como el proceso que tiene como propósito orientar al alumno y al profesor sobre metodologías, recursos, adaptaciones curriculares, detección de necesidades educativas, etc., lo cual es diferente a la finalidad tradicional de la evaluación encaminada a fines de promoción académica y calificación.

Desde este segundo enfoque, que es desde el cual nos posicionamos para pensar la propuesta curricular para Teoría y Técnica Impositiva I, el trabajo de planificación del curriculum adquiere otra complejidad. En principio se reconocen diferentes tipos de conocimiento que se articulan entre si en el proceso de planificación (Salinas Fernández, 1994):

- a) *Conocimiento experiencial*, es decir, aquellos principios que se derivan de la experiencia del docente, como persona y como profesional
- b) *Conocimiento intuitivo*, entendido como aquellas explicaciones y principios que no han sido experimentados directamente por el docente, pero que, en un momento específico, produce para abordar una situación que se le presenta. En general, del sentido común y la intuición personal y profesional.
- c) *Conocimiento teórico organizado*, en referencia a aquellos principios y conocimientos organizados y fundamentados sobre el sentido de la enseñanza, los sujetos de la educación, las perspectivas pedagógicas y curriculares , etc., sobre los que el profesor ha reflexionado, fundamentalmente, en su periodo de formación y que pone en juego para guiar su práctica profesional.

Por su parte, Coscarelli(2003) propone analizar al curriculum o currículo desde los documentos que prescriben los asuntos de la enseñanza, es decir el material en el que se explicita el carácter y los alcances de las propuestas educativas que llevamos a cabo. Plantea en este sentido que curriculum remite a un primer sentido diferenciador con respecto a la idea tradicional de plan de estudios como listado de asignaturas o temas.

Es por ello que en general cuando se habla de curriculum se espera que además de los contenidos, se encuentren fundamentaciones, objetivos, metodologías de desarrollo y evaluación, bibliografía, etc. Sin embargo, el estilo de planificación curricular y la normativa resultante varía según la concepción de enseñanza que se sustente.

En relación con los contenidos del curriculum, seguimos a Echeverry Jiménez y López Vélez, cuando afirman que el currículo es una organización. Con estos términos se refieren a que “el conocimiento –ciencias, disciplinas y saberes - comportan un orden o disposición particular, lo cual quiere decir que hay un sistema clasificatorio detrás de cualquier sistema o estructura curricular. Aun cuando esto parece obvio, parece importante reparar en el hecho de que la organización supone un tipo de pensamiento específico, y es este pensamiento el que precisamente sirve de organizador, de ordenador del mundo. El ordenador fragmenta, recorta el mundo en parcelas, campos o áreas que delimitan para incluir y, desde luego, para excluir” (2005: 2).

Al organizar y seleccionar los conocimientos en un curriculum surge la pregunta: ¿Qué es el conocimiento?

Los autores Echeverri Jiménez y López Vélez se refieren al conocimiento como aquello que las culturas han acumulado como legado de ciencias, disciplinas y saberes, y que los hombres encuentran como sustento de sus oficios, artes o profesiones. “Conocer, por lo mismo, puede ser entendido desde la condición de quien sabe hacer algo –practicar algo– con un soporte discursivo determinado; de igual manera, este conocimiento alude a acumulación y a competencia en algo, a tradición y a transformación” (Echeverri Jiménez y López Vélez, 2005: 3).

En forma complementaria, Nieves Blanco (1994), señala que en la actualidad se ha producido un cambio de perspectiva en el modo en que se conciben los contenidos en el currículum. Para esta autora los contenidos son algo más que una selección de conocimientos pertenecientes a diversos ámbitos del saber elaborado y formalizado. En este sentido, tanto las disciplinas como la vida social y cotidiana son fuentes para la selección de contenidos significativos.

Sobre los Programas de Estudio tomamos las apreciaciones de Díaz Barriga (2007) quien considera que su elaboración producto de múltiples factores y afirma que hay una articulación entre las exigencias de la didáctica, como disciplina desarrollada en función de los problemas del maestro y de la enseñanza y el currículum, como ámbito del conocimiento vinculado a los procesos institucionales de la educación (Díaz Barriga, 2007: 37).

En este marco, considera Díaz Barriga que existen tres tipos de programas. Si bien lo piensa en el marco de la educación obligatoria, consideramos que la clasificación resulta válida para la educación universitaria:

- del plan de estudios o del sistema educativo

Se formula cuando se realizan los procesos de elaboración de un plan, o bien es la expresión de una propuesta de contenidos para todo un sistema educativo: nivel inicial, primario, secundario y superior. Es, a la vez, un punto de concreción de los proyectos educativos amplios que materializan una política de formación para un nivel educativo, y un punto de partida para los desarrollos que cada institución educativa realice con objeto de adecuar los criterios globales que se desprenden del programa a las condiciones institucionales particulares. De esta manera, el programa escolar no es un elemento aislado sino que tiene una profunda inserción curricular, esto significa que todo programa escolar constituye una parte concreta de un plan de estudios.

- de la institución o equipo de docentes

Es el instrumento que orienta globalmente el trabajo en una institución escolar. Se construye a partir de una interpretación del programa del plan de estudios o del sistema educativo; cuando el plan llega a la institución educativa, los docentes, en equipo o de forma individual, se enfrentan a la tarea de adecuarlo a su realidad y desarrollar los elementos básicos que en él se establecen.

- del docente:

El docente es el responsable profesional del trabajo en el aula; a él le corresponde elaborar una propuesta de programa en el que fundamentalmente se definan las estrategias de enseñanza que se realizarán en un curso escolar. En este programa, el docente combina el programa del plan de estudios, el institucional, y sus experiencias profesionales: su formación y manejo de los contenidos, el análisis que realiza del efecto de las diversas actividades de aprendizaje en grupos escolares similares, la perspectiva que tiene sobre los elementos que singularizan al grupo escolar con el que trabajará este programa. Este elemento se retroalimenta de forma permanente a lo largo del curso escolar.

Feldman expone que son cinco las operaciones que confluyen para definir adecuadamente el contenido:

- La demarcación de lo que hay que enseñar mediante los temas.
- El establecimiento del alcance (por ejemplo, la relación entre extensión y profundidad).
- La definición del enfoque (por ejemplo, informativo, conceptual, práctico, teórico).
- La especificación del tratamiento (por ejemplo, intuitivo, experiencial, deductivo, modelizador).
- La distribución y el balance.

Finalmente quisiéramos referirnos al campo del conocimiento del tema impositivo en la formación de futuros Contadores Públicos.

Al inicio de este TFI destacamos la importancia de los tributos como recurso público y herramienta de política económica utilizada ante las desigualdades de la economía que contribuyen a la redistribución del ingreso y el crecimiento económico mundial.

Esta característica ha llevado a que los aspectos tributarios vayan adquiriendo mayor grado de importancia dentro del país, de modo que se requiere una permanente actualización profesional y en relación con los aspectos tributarios e impositivos en el contexto actual.

Jarach (1982) entiende que una de las varias y necesarias formas de abordar el estudio de los fenómenos financieros, es el enfoque jurídico, teniendo como base los principios fundamentales de la ciencia respectiva y con la metodología que le es propia. Señala la necesidad de estudiar los fenómenos financieros como son y en sus consecuencias sobre la economía, tanto en el enfoque de ciencia positiva como de ciencia normativa. Considera que en la tarea de estudiar la actividad financiera debe concurrir el análisis sociológico que integra y se interfiere con la teoría del Estado, con la política y con la economía pura. También constituyen enfoques válidos del fenómeno financiero la ética, la psicología y el derecho financiero. Representan diversas formas de aproximación, cada una con su metodología y principios que, en su conjunto, suministran elementos útiles para las ciencias financieras.

Desde estas perspectivas, tanto en relación con el campo tributario, como con el campo del currículum, es donde se apoya la presente propuesta curricular.

5- Descripción de los antecedentes de los planes de estudio

A los fines de efectuar la presente propuesta curricular he investigado e indagado en los programas de las materias de competencia tributaria de los planes de estudios de la carrera de Contador Público de las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales de Buenos Aires y Córdoba.

Dentro de estos planes de estudio, las materias tributarias se desarrollan en los últimos años de la carrera. Puntualmente, el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público en la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) cuenta con cuatro asignaturas dedicadas al campo tributario, ubicadas en el 3º, 4º y 5º año del trayecto formativo, en tanto en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) existen tres asignaturas en el 4º y 5º año.

En cuanto a los programas tienen una amplia definición de los contenidos, son abarcativos en cuanto a los saberes incluidos. Parten desde el conocimiento de las Finanzas Públicas y la imposición general hasta desmenuzar el conocimiento de manera más específica según lo contempla la normativa tributaria. La complejidad de los temas es alta, desarrollándose desde las primeras unidades con conocimientos básicos en cuanto a las finanzas públicas para continuar con unidades más específicas y particulares del conocimiento en materia de imposición. Existe una gradualidad en relación con el recorrido formativo de los estudiantes.

En todos ellos hay una estrecha relación de los objetivos de formación con los perfiles de egresado y prácticas profesionales. Esto se observa en el hecho de que dentro del currículum se plantean tanto conocimientos teóricos como prácticos, a través del desarrollo de casos, jurisprudencia y su aplicación a la realidad, con lo cual permite que el conocimiento que se introduce resulte útil para el desenvolvimiento del futuro profesional en su práctica laboral.

Así mismo, también se define, dentro del currículum el abordaje metodológico. Plantean clases teóricas en las cuales se desarrolla al conocimiento de todos los aspectos necesarios para conocer el ámbito de aplicación de los tributos y clases prácticas en donde se trabaja con una guía de ejercicios prácticos. Para ello resulta fundamental producir la integración entre el dictado teórico y los prácticos, para lo cual se desarrolla una guía de casos prácticos con resoluciones propuestas y aplicación de las normas tributarias vigentes.

6- Descripción general de la propuesta

En este capítulo vamos a presentar, en función de la problemática descrita al

indicio en relación con la implementación del Plan de Estudios VII y de los antecedentes relevados, una propuesta curricular para la nueva asignatura Teoría y Técnica Impositiva I.

Para ello desarrollaremos, en primer término, los objetivos que responden a las intencionalidades formativas. Posteriormente, en el marco de los contenidos mínimos incluidos en el Plan de Estudios, describiremos los saberes a bordar organizados y secuenciados en Unidades Temáticas. Finalmente, propondremos un abordaje metodológico general para la enseñanza de dichos saberes.

6.1 Objetivos

Con el desarrollo de los conocimientos en el área tributaria se busca, al finalizar la cursada, dotar al futuro profesional de los saberes en que se apoyan los fenómenos de las finanzas públicas en general y de la tributación en particular, así como introducirlo a los instrumentos esenciales tanto para su específica actuación profesional como para su desempeño frecuente en funciones ejecutivas o de asesoramiento de alto nivel.

El creciente desarrollo del sector público en la economía del mundo contemporáneo y el importante volumen de recursos que le son transferidos del sector privado mediante los tributos, justifican la necesidad de estos conocimientos para el graduado universitario y, en particular, para el Contador Público.

En lo que hace a los conocimientos requeridos específicamente en su actuación profesional, el propósito del dictado de la materia es dotar al futuro Contador Público de conocimientos suficientes en el campo de la imposición a la renta y patrimonial para poder actuar en base a criterios. Ello, tanto a los fines de su presentación a la Administración Fiscal como de su adecuado reflejo contable, así como también poder actuar como asesor impositivo o funcionario fiscal en relación con la aplicación de tales gravámenes. A este efecto, la enseñanza persigue el fin de lograr su capacidad de análisis y conocimiento de los principales problemas interpretativos y de aplicación de la

legislación, que le permitan manejarse con fluidez en las cuestiones de carácter práctico que se presentan corrientemente. Es una necesidad en la enseñanza de la disciplina, suministrar a los estudiantes una activa ejercitación práctica, que permita visualizar mediante casos concretos, el contenido de los problemas que se plantean en las clases teóricas.

6.2 Contenidos

6.2.1 Contenidos mínimos prescriptos por el Plan de Estudios VII

La actividad financiera del Estado. Nociones sobre presupuesto, gasto público, inversiones y recursos. Tributación, crédito público y recursos no tributarios. Derecho Tributario: introducción al estudio. El poder tributario: concepto y limitación a su ejercicio. Derecho Tributario Constitucional. Derecho Tributario Sustantivo. Imposición sobre las rentas: teoría de la imposición, impuesto a las ganancias. Otros impuestos sobre los ingresos. Imposición patrimonial: teoría de la imposición, impuestos patrimoniales.

6.2.2 Saberes a abordar en Teoría y Técnica Impositiva I

En el marco de los contenidos mínimos mencionados anteriormente, la presente propuesta curricular identifica diversos saberes del campo tributario como relevantes para la formación de futuros Contadores Públicos y los organiza en tres Unidades Temáticas: en la primera, denominada **Teoría de la Tributación**, se explican nociones introductorias acerca de la relación entre Estado, poder tributario y política tributaria, describiendo también categorías conceptuales acerca de la tributación y los principios teóricos y normativos que la rigen. Una visión sobre los principios teóricos de las Finanzas Públicas, los que se nutren de la teoría económica, del derecho, de la sociología y de la administración. La segunda y la tercera refieren a dos grandes áreas: la **Imposición a la Renta**, comprende el abordaje de las distintas teorías que se han elaborado para arribar al concepto fiscal de renta y su utilización en las diversas legislaciones tributarias, al mismo tiempo se hace referencia a problemas que plantea esta forma de imposición, tal como la irregularidad de

los ingresos y se analizan los efectos del impuesto sobre la oferta de trabajo , de ahorro y la inversión; y la **Imposición al Patrimonio** que se refiere a los aspectos teóricos de la imposición patrimonial y de las formas que han adoptado en nuestro país este tipo de imposición, analizando el hecho imponible del impuesto sobre los bienes personales, los sujetos contribuyentes y los aspectos inherentes a la sujeción al gravamen de los distintos tipos de bienes, como así mismo los aspectos inherentes a su liquidación.

A continuación desarrollamos las tres Unidades Temáticas.

Unidad Temática I: Teoría de la Tributación

1) Poder tributario. Soberanía y poder de imperio. Poder tributario originario y derivado. Limitaciones al poder tributario: de orden constitucional y de organización política. Principios constitucionales de equidad, igualdad, generalidad, proporcionalidad, legalidad, irretroactividad y no confiscatoriedad. Tributación en base al criterio de territorialidad, nacionalidad y domicilio. Doble y múltiple imposición interna e internacional. Soluciones. Medidas unilaterales y convenios. Créditos de impuestos. Empresas vinculadas internacionalmente. Precios de transferencias.

2) El derecho tributario. Fuentes del derecho tributario. Autonomía del derecho tributario. Criterios de interpretación de la ley tributaria.

3) El impuesto: naturaleza jurídica. Obligación tributaria. Elementos. Nacimiento y extinción. El hecho imponible: concepto, atribución y momentos de vinculación. Los sujetos de la imposición: sujeto activo y pasivo de la obligación tributaria. Determinación de la obligación tributaria. Base imponible. Exenciones, exclusiones de objeto, deducciones y desgravaciones: diferencias conceptuales.

4) Distribución de la carga impositiva. El principio de equidad: teoría del beneficio, teoría del sacrificio, teoría de la capacidad contributiva. Principios tributarios clásicos: adecuación, justicia, economía de administración y certidumbre. Reformulación moderna de los principios tributarios. Equidad vs. Eficiencia económica. Neutralidad y uso extrafiscal de la imposición. Relación entre las alícuotas y la base imponible. Proporcionalidad y progresividad.

Progresividad y redistribución. Formas de progresividad. El concepto de regresividad. Percusión, incidencia y traslación de los gravámenes.

5) Política tributaria. Concepto. Relaciones. Política fiscal y política monetaria. Factores que ponen en duda su eficacia. Papel de los impuestos en el ahorro, la inversión, los consumos y los incentivos al trabajo. Los impuestos en la estabilidad y desarrollo económico: efectos

Unidad Temática II: Imposición a la Renta

6) La imposición sobre la renta: fundamentación. Impuesto a la renta consumida. Impuesto al gasto. Impuesto a la renta normal potencial. Progresividad o impuesto lineal. Concepto económico y fiscal de la renta. Teorías de la fuente y del balance. Criterio del flujo del ingreso. La renta en períodos de inflación; distorsiones causadas por ésta y forma de corregirlas. Depreciación acelerada y deducciones por inversión. Rentas ganadas y no ganadas. Desgravaciones personales. Unidad contribuyente. Imposición celular y global. El problema de la irregularidad de los ingresos: uso de promedios o del traslado de quebrantos. Efectos económicos del impuesto personal en la oferta de trabajo y capital y en la demanda de factores. Efectos redistribuidos de los ingresos netos.

7) La imposición sobre la renta de las sociedades de capital. Personalidad fiscal: integración y separación con la del accionista. Problemas. Distintas formas en relación con el tratamiento de los dividendos. Ventajas e inconvenientes. Créditos de impuestos para el accionista: límites. El grupo de empresas como unidad. La traslación del impuesto sobre las sociedades de capital. Obstáculos. Peso en los accionistas. Efectos del impuesto en las inversiones. Antiinflacionarios de la imposición. Presión tributaria.

8) Impuesto a las ganancias. Evolución histórica. Hecho imponible. Concepto de ganancia imponible. Tratamiento de las ganancias de capital.

9) Criterios vinculares: residencia y fuente argentina. 1) Definición legal. Principios generales. 2) Casos especialmente legislados: créditos garantizados con derechos reales; renta de debentures; exportación e importación; empresas de transportes; agencias de noticias internacionales; operaciones de seguros o reaseguros; contenedores; regalías y asesoramiento técnico, etc.; 3)

Sucursales de empresas extranjeras. Empresas vinculadas internacionalmente; precios de transferencia; normas especiales.

10) Sujetos pasivos del impuesto, personas físicas y de existencia ideal. Establecimientos estables. Sucesión indivisa. Ganancias de los componentes del matrimonio. Sociedad entre cónyuges. Ganancias de menores de edad. Cesación de negocios y sociedades en liquidación. Tratamiento de los fideicomisos y agrupamientos no societarios. Sociedades simples y sociedades por acciones simplificadas.

11) Exenciones. Análisis y clasificación. Justificación. Transferencias de ingresos a fiscos extranjeros. Su vigencia para los sujetos que deban practicar el ajuste por inflación.

12) Año fiscal e imputación de las ganancias y gastos. Renta global y renta cedular Renta financiera. Ganancias de bienes de capital para las personas humanas. Imputación de la renta de fuente extranjera. La transparencia fiscal. Clasificación de las ganancias. Balance impositivo: criterio de devengado y de lo percibido. Ventas a plazo. Compensación de quebrantos. Quebrantos específicos. Registros y conservación de comprobantes.

13) Determinación general. Concepto de ganancia bruta, neta y sujeta a Impuesto. Deducciones generales admitidas y prohibidas por la ley. Gastos que correspondan parcialmente a rentas exentas. Deducción de intereses. Salidas no documentadas. Aumentos patrimoniales no justificados. Ley de Antievasión, alcances.

14) Deducciones personales. Mínimo no imponible, cargas de familia y deducción especial. Reducción de las deducciones. Deducción de conceptos que no revisten el carácter de gastos necesarios (gastos de sepelio; seguros de retiro; gastos médicos; donaciones, etc.) Tratamiento del servicio doméstico y la posibilidad de deducción de los importes abonados. Deducciones específicas en la determinación de la renta cedular.

15) Ganancias de la primera categoría. Ganancia bruta y deducciones admitidas. Inmuebles cedidos gratuitamente. Deducción especial: gastos de conservación y mantenimiento.

16) Ganancias de la segunda categoría. Ganancia bruta y deducciones admitidas. Regalías, interés presunto, rentas vitalicias, retiros originados en planes de seguro. Dividendos. Resultado de la enajenación de acciones.

Rescate de acciones.

17) Ganancias de la cuarta categoría. Ganancia bruta y deducciones admitidas.

18) Ganancias de la tercera categoría. Ganancia bruta y deducciones admitidas. Limitación a la deducción de intereses por préstamos otorgados por controlantes del exterior (capitalización exigua). Amortización de bienes muebles, inmuebles e intangibles utilizados en la explotación. Costo de origen. Régimen de desuso y reemplazo. Amortización de bienes agotables (bosques naturales, minas, canteras). Determinación del resultado de la enajenación de bienes utilizados en la explotación. Leasing de bienes, su tratamiento fiscal.

19) Imposición cedular por clases. Rentas, deducciones, quebrantos y alícuotas específicas. Enajenación indirecta de bienes situados en el territorio nacional.

20) Inventarios. Valuación de bienes de cambio. Inmuebles, forestación y reforestación. Valuación de Inventarios en explotaciones de ganadería de cría y de invernada. Explotaciones agrícolas. Valuación de sementeras.

21) Previsiones y reservas. Admisión de su deducción. Reservas matemáticas y para riesgos en curso de las compañías de seguro. Deducción de créditos incobrables. Métodos para su deducción. Índices de incobrabilidad. Otras provisiones y reservas.

22) Operaciones en moneda extranjera. Su contabilización y tipos de cambio utilizables. Deferencias de cambio computables. Métodos. Enajenación de moneda extranjera. Títulos públicos en moneda extranjera, su valuación e incidencia en el balance impositivo. Tenencia de moneda extranjera.

23) Ajuste por inflación. Sujetos comprendidos. Mecanismos de cálculo. Suspensión de su aplicación y efectos. Reexpresión a partir de la vigencia de la ley 27430

24) Imposición a las sociedades de capital. Otros sujetos con personalidad fiscal asimiladas a las mismas. Establecimientos estables en el país de personas físicas o jurídicas residentes en el exterior. Tratamiento de dividendos o utilidades abonadas en efectivo o en especie. Dividendos utilidades fictas o disposición de fondos o bienes. Retención o Intereses presuntos.

25) Honorarios de directores, miembros de consejos de vigilancia y retribuciones a socios administradores. Límites a su deducción. Imputación al año fiscal de la sociedad y el director. Disposiciones de fondos o bienes a favor de terceros.

26) Reorganización de sociedades. Existencia de conjunto económico, fusión o división de empresas. Requisitos y efectos. Traslado de derechos y obligaciones. Resolución de la reorganización. Permanencia de la participación. Plazos especiales para el ingreso del impuesto. Transformación y adecuación de sociedades. Transferencias que no importan reorganización: efectos tributarios.

27) Empresas inmobiliarias y de construcción. Determinación de resultados y opciones para imputar la renta al período fiscal. Loteos. Fideicomisos. Tratamiento fiscal. Inmuebles utilizados en la explotación. Empresas unipersonales. Tratamiento fiscal del resultado de su enajenación.

28) Liquidación e ingreso del impuesto. Personas físicas y sociedades. Alícuotas. Fechas de vencimiento para la presentación de declaraciones juradas e ingreso del impuesto resultante. Régimen de anticipos y retenciones para personas físicas y sociedades.

29) Beneficiarios del exterior. Ingreso del impuesto por retención en la fuente sobre las distintas categorías de rentas de fuente argentina. Presunción de ganancia neta. Casos de opción por determinación sobre la base real. Acrecentamiento del impuesto. Alícuotas aplicables. Regímenes de retención sobre base real. Acrecentamiento del impuesto. Alícuotas del impuesto resultante. Régimen de retención del impuesto para beneficiarios residentes en el país.

30) Ganancias de establecimientos permanentes en el exterior de residentes en el país. Sociedades controladas; precios de transferencia. Imputación de ganancias y gastos. Compensación de quebrantos; limitaciones.

31) Naturaleza y clases de ganancias de capital y beneficios eventuales. Justificación de un tratamiento diferencial respecto de ganancias ordinarias. Razones y métodos para su eventual tratamiento integrado. Criterios de acumulación o de realización. Ajuste de las distorsiones causadas por la inflación. Pérdidas eventuales. Compensación. Efectos económicos de los tributos sobre ganancias de capital.

32) Impuesto sobre premios de determinados juegos de sorteos y concursos deportivos: 1) Hecho imponible, 2) Sujeto, 3) Exenciones, 4) Liquidación e ingreso.

Unidad Temática III: Imposición al Patrimonio

33) Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas: 1) Hecho imponible, 2) Sujeto, 3) Exenciones, 4) Liquidación e ingreso.

34) Naturaleza, características y efectos económicos de los impuestos patrimoniales en sus distintas formas de aplicación: 1) globales, 2) sobre manifestaciones parciales del patrimonio (Inmobiliario, urbano y rural, automotores), 3) a la transferencia de patrimonios a título gratuito. Carácter sustitutivo de la imposición a la herencia.

35) Impuesto sobre los Bienes Personales. Hecho imponible. Sujetos. Bienes situados en el país o en el exterior. Exenciones. Valuación. Mínimo exento. Alícuotas. Bienes en el país pertenecientes a sujetos del exterior. Acciones y participaciones societarias. Responsables sustitutos: casos.

36) Impuesto a la transferencia gratuita de bienes Hecho imponible. Sujetos. Exenciones. Valuación. Mínimo exento. Alícuotas. Liquidación e ingresos del gravamen.

37) Impuesto inmobiliario y automotor. Tasas municipales patrimoniales. Hecho imponible. Sujetos. Exenciones. Valuación. Mínimo exento. Alícuotas. Liquidación e ingresos del gravamen.

6.3 Propuesta Metodológica

A través de los cursos ordinarios y de promoción ofrecidos por la cátedra y de la relación permanente del alumno con el profesor y docentes auxiliares correspondientes, se pretende la sistematización del esfuerzo docente a efectos de lograr el mejor fruto para el alumno, de modo que lo habilite para su futuro accionar profesional.

Es indispensable que el estudiante universitario comprenda que el fin último es su formación, su ubicación en el medio social en que desarrollará su actividad, la adquisición de herramientas técnico-profesionales, su espíritu inquisitivo permanente y el conocimiento del fin y la razón de las distintas figuras de las finanzas públicas y, en particular las tributarias, que conforman el objetivo y

contenido de la materia, antes que pretender saber "técnicas de liquidación", carentes de bases científicas y, más aún, pretender por cualquier medio aprobar un examen parcial o final, sin haber tenido en cuenta que éstos constituyen un medio y no un fin en sí mismo.

Para ello es necesario que el alumno pueda estudiar los contenidos señalados en el apartado anterior, ya que no se concibe el rol del profesor desde la repetición mecánica de conceptos que pueden encontrarse en los textos indicados en la bibliografía. Desde esta propuesta se entiende que la intervención docente se focaliza en esclarecer puntos dudosos, promover la discusión y el intercambio de ideas, orientar a los estudiantes en sus lecturas y exponer conceptos cuya ubicación bibliográfica resulta dificultosa. Por ello es importante que el alumno lea la bibliografía indicada con anterioridad al tratamiento en clase del tema para poder de ese modo aprovechar mejor la exposición del profesor y estar en condiciones de participar activamente en la clase a través de las preguntas directas o el debate. Ello implica consultar la bibliografía que se agrupa en básica u obligatoria y ampliatoria referida a cada punto del programa, sin perjuicio de lo que puedan ir indicando los profesores a cargo de cursos.

En virtud de la metodología propuesta se desarrollarán clases teóricas y prácticas.

En las clases teóricas se abordarán aspectos necesarios para conocer la teoría de la imposición, el derecho tributario, el ámbito y aplicación de los tributos en cuanto a la imposición a la renta y al patrimonio. En cuanto a las clases prácticas se trabajará con una guía de trabajos resueltos, desarrollándose en ella los más complejos y abarcativos aspectos que hacen a la temática particular en estudio. Esto último permitirá una explicación pausada de los elementos necesarios para arribar a las respectivas soluciones. Se procurará que el estudiante aprenda a descubrir por sí mismo todos los elementos y razonamientos que llevan a la resolución correcta de casos concretos. En todas las clases los profesores promoverán la participación activa de los alumnos y, además, propiciarán discusiones y comentarios de tipo práctico, en función de

las experiencias vividas en el ejercicio de sus respectivas profesiones.

Para alcanzar la propuesta de las actividades planteadas precedentemente es necesario producir la integración entre el dictado teórico y las clases de trabajos prácticos de la materia. Los temas se deberán desarrollar primero en las clases teóricas para que luego el alumno, junto con la investigación y lectura de la bibliografía aportada, pueda resolver la guía de trabajos prácticos cuyo contenido, estructura, diagramación y soluciones, fusiona temas prácticos y casos basados en las normas tributarias vigentes. Se orientará la labor docente evitando que las mismas se conviertan en compartimentos estancos y que durante las prácticas se establezcan posibilidades de consultas. Se analizarán y comentarán casos concretos de la vida profesional diaria.

Las clases serán activas, con la intervención de los estudiantes cuando lo requieran. En las clases teóricas se incluirán elementos vinculados con el desarrollo de los trabajos prácticos a fin de facilitar la apropiación de conocimientos básicos de posterior aplicación a casos concretos. Las clases prácticas efectuarán una recapitulación de temas teóricos necesarios para la resolución de los casos prácticos e incursionarán en el análisis puntual de lo más complejo de cada ejercitación. Los ejercicios responderán a la técnica de incorporar gradualmente complejidades que posibiliten la apropiación crítica de conocimientos.

En los párrafos que siguen vamos a proponer algunas estrategias didácticas generales para el abordaje metodológico de cada una de las Unidades Temáticas.

Unidad Temática I

Para la Unidad Temática I se propondrá como estrategia de enseñanza preponderantemente el método de **investigación didáctica**, como la describe Davini (2008). Dicha estrategia se desarrollará a partir del abordaje en grupos de estudiantes.

El método de investigación didáctica “enseña a los alumnos a procesar activamente las informaciones, valiéndose de enfoques y metodologías de

estudio propios de los campos de conocimiento y las disciplinas científicas” (Davini, 2008: 87).

El proceso de trabajo con esta estrategia supone los siguientes momentos:

- *Momento de encuadre o apertura*, en el que se presenta el trabajo a realizar y se introduce el tema a investigar.
- *Momento de preparación*, en el que se discuten las ideas previas de los alumnos sobre el tema, se piensacolectivamente con ellos las preguntas de indagación y se identifican las formas y estrategias con las que se relevará la información necesaria.
- *Momento de desarrollo*, en el que se realiza el relevamiento de información y su análisis.
- *Momento de validación*, en el que se problematizan las ideas previas y se formulan hallazgos, resultados o explicaciones.
- *Momento de aplicación y desarrollo*, consiste en formular nuevas preguntas con los hallazgos, aplicar los resultados a otros problemas, etc. No siempre se aborda este último momento.

Entiende Davini, que para desarrollar adecuadamente este método es necesario considerar:

- Partir de preguntas relevantes, significativas y que produzcan curiosidad.
- Generar en los alumnos nuevas reflexiones y preguntas, poniendo en juego sus miradas.
- Proponer búsquedas apropiadas de acuerdo al nivel de alumnos y posibles de realizar según su contexto y recursos.
- Brindar orientación y seguimiento de las tareas de indagación.
- Estimular la cooperación activa y valorar los progresos de los alumnos.

En Teoría y Técnica Impositiva I, por ejemplo se podría abordar un proyecto de indagación exploratoria acerca de la Imposición cedular en el impuesto a la

renta en la República Argentina. Siendo este tema una de las modificaciones introducidas en la última reforma del Impuesto a las Ganancias. En el cual se podría discutir si existe en otros países, cómo es su aplicación, si existen antecedentes de este tipo de gravabilidad en el país, entre otras cuestiones.

El docente colaborará con la propuesta de bibliografía y material de estudio, orientado a los alumnos en su investigación.

Unidad Temática II y III

Al tratarse de Unidades Temáticas en cuanto a la imposición en particular (para la Unidad Temática II la Imposición a la Renta y para la Unidad Temática III la Imposición al Patrimonio) el abordaje metodológico será similar para ambas Unidades.

Se propondrá como estrategia de enseñanza el **estudio y análisis de casos**. Según Edith Litwin (2008) el tratamiento de casos favorece los procesos comprensivos. Para lo cual el docente seleccionará casos reales y los construirá para la enseñanza. Entiende Litwin "los casos son una invitación para pensar, entendiendo que el pensamiento, la reflexión, son procesos inherentes a la condición humana que implican creer, suponer, conjeturar, adivinar, buscar razones, idear, inventar. Las cualidades de los buenos casos consisten en estimular el pensamiento, la búsqueda de razones" (2008, 94-95). Un caso es, básicamente, un relato de alguna situación, que puede ser similar a otras situaciones de la vida cotidiana o profesional, y que se somete al análisis.

Davini entiende que el método de estudio de casos es una forma de aprender a través de situaciones de la realidad, " aprender, interpretar e intervenir en la realidad". (Davini , 2008: 117). Para la autora es importante, en la aplicación de esta metodología de enseñanza, lo siguiente:

- que sean situaciones realistas, verdaderas del mundo real.
- que los alumnos puedan tener representaciones, nociones o experiencias sobre la situación, que le permita dar explicaciones.
- que las situaciones sean complejas para que el alumno pueda realizar un

análisis.

- que el alumno tenga toda información necesaria para poder realizar un análisis de la situación.
- que se guíe al alumno con preguntas reflexivas, relevantes y pertinentes de la situación.
- apoyar la síntesis de explicaciones con base en análisis e información.

En Teoría y Técnica Impositiva I se trata de abordar como casos por ejemplo, un contribuyente de profesión médico residente argentino que realiza su actividad en el Hospital San Juan de Dios , además de atender pacientes en su consultorio particular , es convocado a disertar en el XX Congreso Internacional de Medicina a desarrollarse en la Ciudad de San Pablo , Brasil. El alumno deberá analizar ésta situación y especificar qué tipos de rentas obtiene el contribuyente, si están gravadas o no por el impuesto a la renta, qué sucede con el impuesto a la renta cobrado por Brasil, entre otros aspectos posibles.

Los casos son contruidos por el docente y obtenidos de la realidad. Se espera que en algunas situaciones el trabajo de estudios de casos se realice individualmente y en otras, grupalmente, de acuerdo al nivel de complejidad del caso en cuestión.

7- Reflexiones finales

En el desarrollo del presente Trabajo Final Integrador se ofrece una propuesta curricular de la materia Teoría y Técnica Impositiva I, correspondiente al programa de Contador Público Plan de Estudios VII de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

En el cual se convoca a desarrollar de manera abarcativa y de forma gradual todos los conocimientos necesarios en la materia de incumbencia tributaria, correspondientes a la Teoría de la Tributación, la Imposición a la Renta y la Imposición Patrimonial.

Se parte de una metodología de enseñanza basado en un esquema que se

inicia en los conocimientos y aprendizajes teóricos para que los mismos puedan ser integrados en el análisis de casos prácticos concretos y reales.

De este modo, se piensa la propuesta como una intervención en las prácticas de enseñanza que promueva conocimientos que resulten de utilidad en la vida profesional del alumno, ya sea que se desarrolle en un ámbito privado o público, en una organización grande o pequeña, en un organismo sin fines de lucro o empresa lucrativa, de manera colectiva o individual.

8-Bibliografía

BLANCO,Nieves (1994). *Los contenidos del curriculum*. Ed Aljibe

BOLIVAR BOTIA, Antonio (1992). *Papel del profesor en los procesos de desarrollo curricular*

COSCARELLI,María Raquel (2010). *Curriculum y Proyectos. El proyecto educativo y la Institución*

COSCARELLI, María Raquel y otras (2003) *Institución y Curriculum*. Ficha de cátedra. Teoría y Desarrollo del Curriculum/ Didáctica Superior y Observación.

DAVINI, María Cristina (2008). *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Ed Santillana

DE ALBA, Alicia (1998). *Curriculum: Crisis, mito y perspectiva*. Ed Miño y Davila SRL

DIAZ BARRIGA, Angel (1997 reimp 2007). *Didáctica y curriculum*. Convergencias en los programas de estudio. Ed Paidós

ECHEVERRY JIMENEZ, Guillermo y LOPEZ VELEZ, Beatriz Elena (2005). *El currículo universitario: una propuesta compleja*.

FELDMAN, Daniel (2015). Para definir el contenido: notas y variaciones sobre el tema en la universidad. Trayectorias Universitarias, [S.l.], v. 1, n. 1, oct. 2015. ISSN 2469-0090.

JARACH, Dino (1982) *El hecho Imponible*3º Edición. EdAbeledoPerrot

LITWIN , Edith (2008) *El Oficio de Enseñar* 1º Edición. Ed Paidós

MARANO, María Gabriela (2014) *Abrir la caja negra*. Sobre el proceso de problematización en proyectos de investigación y de intervención para la educación universitaria.

MESSINA, Graciela (2008). *Construyendo saber pedagógico desde la experiencia*.

MORANDI, Glenda (1997) *La relación teoría-práctica en la formación de profesionales: problemas y perspectivas*

SALINAS, Dinos (1994) *.La planificación de la enseñanza: técnica, sentido común o saber profesional*

TADEU DE SILVA, Tomaz (1999) *Documentos de Identidad Una introducción a las teorías del currículo* 2º Edición Autêntica Editorial. Belo Horizonte.